

EICE FARO DEL CATATUMBO <eicefarodelcatatumbosas@gmai

31 de marzo de 2022

OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA IP-FC-03-2022

4 mensajes

CARLOS OSORIO < comercial@edivialsa.com>

Para: eicefarodelcatatumbosas@gmail.com

Buenas tardes

DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. De acuerdo al cronograma del proceso, presentamos la siguiente observacion: EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA PUERTO SANTANDER Y VII En nuestra calidad de interesados en el proceso de Invitación Públic IP-FC-03-2022, que tiene por objeto CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA LA

En el numeral 7.4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, en el capítulo denominado CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, encontramos la siguiente exigencia:

A. Que hayan contenido la ejecución de: MEJORAMENTO DE VÍAS TERCIARIAS EXILOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

desarrollar, por lo cual solicitamos se actare este criterio Al respecto solicitamos sea modificado el criterio ya que no es coherente limitar la experiencia contratos que solo se hayan ejecutado en los municipios objeto de las ob

Cordial saludo,



EICE FARO DEL CATATUMBO <eicefarodelcatatumbosas@gmail.com>
Para: CARLOS OSORIO <comercial@edivialsa.com>

5 de abril de 2022

Cordial Saludo,

Senor Carlos osorio Dirección comercial Edivial

aclaración Aclaramos que por error de digitación se incluyó el objeto del proceso como experiencia exigida, por lo tanto a través de una adenda se realizará la correspondiente

El criterio que se evaluará en el proceso en mención es :

Que hayan contenido la ejecución de: MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS

El jue, 31 mar 2022 a las 16:34, CARLOS OSORIO (<comercial@edivialsa.com>) escribió Buenas tardes

EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTA PUERTO SANTANDER En nuestra calidad de interesados en el proceso de Invitación Públic IP-FC-03-2022, que tiene por objeto CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA I Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. De acuerdo al cronograma del proceso, presentamos la siguiente observación:

ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA, encontramos la siguiente exigericia En el numeral 7.4 EXPERIENCIA DEL OFERENTE, en el capítulo denominado CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA

A. Que hayan contenido la ejecución de: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA PUERTO SANTANDER Y VILLA DEL ROSARIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

obras a desarrollar, por lo cual solicitamos se aclare este criterio Al respecto solicitamos sea modificado el criterio ya que no es coherente limitar la experiencia contratos que soto se hayan ejecutado en los municípios objeto de las

Cordial saludo,